

ANUNCIO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CIBERSEGURIDAD EN LAS EMPRESAS. PROYECTO FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

EXPEDIENTE: PA_2025_0002

1. Objeto del contrato: El objeto del contrato es la contratación de los servicios externos de una entidad que desarrolle la planificación, ejecución e implantación en las empresas solicitantes de la ayuda de una serie de productos y soluciones técnicas de un catálogo predefinido de herramientas necesarias para poder hacer frente y reaccionar de forma adecuada en caso de sufrir un ataque cibernético. Estas soluciones, con sus requisitos técnicos exigidos, son las recogidas en el **Anexo I** del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se emitirá un informe por cada actuación en empresa o autónomo según el contenido del documento **Anexo II** del Pliego de prescripciones Técnicas.

2. Lugar de ejecución: En las instalaciones del adjudicatario, a no ser que por circunstancias extraordinarias deban llevarse a cabo en la sede de la Cámara de Badajoz, salvo las reuniones de trabajo, control y seguimiento que se precisen para el correcto desarrollo de la prestación del servicio y que, a juicio de la Cámara de Badajoz, deban de celebrarse en sus instalaciones.

3. Duración: El contrato tendrá un plazo de ejecución máxima desde el día siguiente al de la firma del documento en el que se formalice el mismo, **hasta el 30 de septiembre de 2025**, incluyendo el período de justificación.

4. Plazo de presentación de la oferta: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Badajoz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el 17 de febrero de 2025 (incluido).

5. Valor estimado del contrato: El Valor Estimado del Contrato se establece en 396.694,22€, IVA excluido.

6. Presupuesto máximo de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a 480.000,00€ IVA incluido.

7. Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con base en el articulado de la LCSP y de las Instrucciones Internas de Contratación de la Cámara de Badajoz.

8. Publicidad: En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Badajoz.

9. Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

10. Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

En Badajoz, a 21 de enero de 2025.

Fdo.: Fructuoso Delgado Viñals
Secretario General